



MERCADO ORGÁNICO, TODOS SANTOS, BAJA CALIFORNIA SUR, MÉXICO
TEMPORADA 2023-2024
NUESTRA MISIÓN

- Nos esforzamos por crear un mercado multicultural, proporcionando un espacio para la venta de productos orgánicos locales, frutas y verduras, semillas, carne y pescado, alimentos preparados, artesanías, joyería, cuidado del cuerpo, artes, actividades y recursos educativos para la comunidad
- Buscamos promover productos y servicios que sean originarios de nuestra comunidad y reflejen todo el talento local
- Enfatizamos la educación y la conciencia ecológica.
- Queremos promover actividades regenerativas que restablezcan nuestro ecosistema
- Proporcionamos un lugar de reunión donde miembros de la comunidad pueden encontrar productos locales y donde productores y consumidores pueden conocerse e interactuar directamente
- Es de suma importancia dejar de producir residuos, seguimos la filosofía CERO BASURA

¿CÓMO SER VENDEDOR EN EL MERCADO?

A los vendedores que deseen participar en el mercado deberán contactar y entrevistarse con nuestro equipo dentro del horario del mercado (9 am a 2 pm).

CUOTA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN - \$200 pesos

CUOTA POR MERCADO – 10% SOBRE LA VENTA TOTAL (sistema de confianza)

Las categorías son:

Productos frescos (origen vegetal), productos de origen animal, alimentos preparados, servicios para la comunidad, arte, artesanía, joyería, productos para el cuidado personal, calzado, ropa y accesorios, entre otros.

Grupos educativos y asociaciones civiles.

Todos los artículos que se vendan en el mercado están sujetos a inspección por parte de la administración del mercado para verificar que cumplen con la misión, reglas, regulaciones y expectativas.

En todo momento se deben respetar las leyes locales, estatales y federales vigentes.

***QUEDA PROHIBIDA LA REVENTA A MENOS QUE SEA ALGO QUE NO SE PRODUZCA O SE CONSIGA LOCALMENTE Y SE CONSIDERE QUE SEA BENÉFICO PARA LA COMUNIDAD**

NORMAS GENERALES MASCOTAS / ANIMALES.

Se permiten mascotas dentro de la zona del mercado únicamente con el uso de correa, con la atención del dueño en todo momento y levantando los desechos.



POLÍTICA DE DROGAS Y ALCOHOL.

Con el fin de proyectar una imagen saludable, familiar y por seguridad está prohibido fumar y tomar alcohol en la propiedad. Los vendedores que violen esta política perderán automáticamente el derecho de seguir en el mercado por el resto de la temporada y futuras temporadas.

EMPAQUES

- Todo empaque debe ser amigable con el medio ambiente, composteable, reutilizable y/o reciclable.
- Se sugiere informar a los clientes que traigan sus propios contenedores y recipientes.
- Aquellos vendedores que entreguen desechos composteables/reciclables/reutilizables serán responsables de recolectarlos para ser retirados del área de mercado, de lo contrario se considera como una incidencia.

ESTACIONAMIENTO Y MONTAJE DE LOS PUESTOS

Montaje comienza a las 7 am y los vehículos no deben ingresar a la zona de mercado, sólo al perímetro más cercano al puesto de venta. Deberán descargar, sacar el auto al estacionamiento de vendedores inmediatamente y regresar a montar.

El desmontaje será de igual manera hasta después de las **2:00 pm acarreando hasta el perímetro permitido.**

Por favor maneje despacio en las instalaciones de "Las Huertas".

BASURA (CERO BASURA)

Todos los vendedores y visitantes estarán ingresando a una zona certificada "CERO BASURA" por lo que agradecemos no producir ningún tipo de residuo. Antes de abandonar el lugar, asegúrese de que su área queda completamente limpia.

SEÑALIZACIÓN DEL PUESTO

Todas las señales deberán ser apropiadas, atractivas y sujetas a revisión por MOTS. Deberán incluir el nombre del stand, información del producto, los ingredientes, el estado de certificación, y los precios. Sugerimos que estos últimos deberán estar visibles en todo momento y de preferencia **NO LONAS SINTÉTICAS.**

REGLAS POR CATEGORÍA

A fin de mantener una relación positiva entre vendedores y consumidores, todos los productos a la venta deben ser predominantemente producidos por los propios vendedores. Los vendedores que actúan como intermediarios para la reventa de los productos elaborados por otras personas está permitido - si, y sólo si - dichos productos reúnan los requisitos, no puedan ser producidos localmente y mejoren la diversidad del mercado.



El vendedor debe registrar todos los productos que entran en esta categoría con antes de su presentación o venta. Estos productos serán revisados por la administración que tiene autoridad de rechazar en cualquier momento, si no es compatible con la filosofía del mercado. Otros productos, servicios o recursos serán evaluados caso por caso antes de su aprobación para la venta en el mercado. En caso de querer agregar un producto nuevo al puesto se deberá avisar a la administración para su aprobación.

PRODUCTOS FRESCOS DE ORIGEN ANIMAL Y VEGETAL.

Deberán ser cultivados orgánicamente, de conformidad con las normas y reglamentos establecidos por el Sistema de Verificación Orgánica Participativa del Mercado. Si se encuentra algún producto que no cumpla con los requerimientos, estos productos serán sujetos a revisión en status de transición y deberán contar con la aprobación del Comité de verificación antes de ser exhibidos por el vendedor. Esto aplica de igual manera a insumos, fertilizantes, pesticidas, herbicidas, semillas, alimento animal, etc.

ALIMENTOS PREPARADOS Y/O PROCESADOS.

Todos los alimentos que se vendan en el Mercado deberán ser preparados de acuerdo con las normas sanitarias establecidas por las leyes municipales, estatales y federales (COFEPRIS):

- Todos los permisos deben ser válidos y actualizados para operar durante la temporada del mercado
- Todos los permisos y requisitos de inocuidad de los alimentos son responsabilidad de cada vendedor y pueden estar sujetos a inspección
- Se debe llenar el formato de alimentos que entrega MOTS al igual que presentar resultados de análisis de laboratorio (sangre y coprológico para manipulación de alimentos)

Ingredientes

Nuestro objetivo es tener alimentos orgánicos sanos y nutritivos, sin OGM's (Organismos Genéticamente Modificados) y que dentro de lo posible se compren directamente a los productores del mercado. La aceptación o acreditación de los vendedores de alimentos en el Mercado Orgánico se basa en la calidad de los ingredientes. La cantidad mínima de ingredientes orgánicos permitidos por producto será del 50%.

Por favor basar sus recetas con ingredientes saludables y sabrosos, locales y orgánicos. Sugerimos una sinergia constante entre productores de frutas y verduras/pescadores/rancheros y puestos de comida.

La siguiente terminología puede ser utilizada para describir los productos en carteles o material informativo disponible en el Mercado:

- Productos que cuentan con 50% de ingredientes orgánicos pueden usar: "Elaborado con ingredientes Orgánicos"
- Productos que cuentan con 95 % de ingredientes orgánicos pueden usar: "Orgánico"
- Productos que cuentan con 100 % de ingredientes orgánicos pueden usar: "100 % Orgánico"



Los vendedores de comida deben guardar todos los recibos de compra de sus ingredientes en caso que se solicite una revisión e inspección por parte de MOTS. Alentamos que los ingredientes estén visibles a nuestros clientes.

SERVICIOS (masaje, trabajo corporal, cuidado del cuerpo, educación, etc).

Los proveedores de servicios, especialmente los practicantes de masaje y trabajo corporal, deberán presentar un certificado/licencia que indique que su práctica tiene estatus legal. Si los productos se ofrecen como parte de un servicio, deben ser producidos localmente, que consiste en ingredientes regionales / orgánicos cuando sea posible. Ingredientes importados deben ser certificados como Orgánicos.

Material educativo como libros, folletos, etc. sobre México o temas locales / regionales también puede ser vendido, siempre y cuando sean educativos, culturales o de naturaleza ambiental y de acuerdo con la misión del MOTS.

ARTE Y ARTESANÍA.

Todo el Arte, diseño y creaciones artísticas (joyas, ropa, etc) a la venta, deberán ser una creación original hecha por el vendedor. Por favor, mantenga una preferencia por los materiales locales y sostenibles siempre que sea posible. Todo el arte y la artesanía están sujetos a inspección y aprobación por MOTS.

No se permite la reventa.

ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO (AC's) Y GRUPOS EDUCATIVOS.

Las organizaciones no-lucrativas, grupos educativos, ambientales o de la comunidad, están invitados a participar en el Mercado. Estos grupos pueden vender artículos en el Mercado, aunque no es obligatorio. En el caso de que un grupo esté interesado en la realización de ventas, se debe llenar una solicitud según la categoría, será sujeta a aprobación y debe pagar EL 10% de la venta total como cualquier vendedor, salvo que estén exentos formalmente por MOTS.

Asociaciones Civiles u organizaciones sin fines de lucro deben proporcionar a MOTS una copia de su "Acta Constitutiva", RFC o cualquier otra documentación que respalde su forma jurídica como Organización, AC / sin fines de lucro.

Talleres / actividades educativas deben coordinarse antes de cada Mercado con el coordinador(a) de eventos culturales y artísticos de MOTS.

SANCIONES

Las reglas de MOTS fueron creadas para garantizar la seguridad de nuestros clientes y compañeros vendedores y mantener la misión del mercado. El incumplimiento de estas normas puede dar lugar a sanciones. En los casos de interrupción de las actividades del mercado, comportamiento o acciones inapropiadas hacia personal de MOTS, compañeros vendedores o visitantes del mercado se puede llegar a la suspensión de venta o expulsión definitiva.



Primer INCIDENCIA: La primera advertencia será por escrito y será firmado por el responsable del puesto.

Segunda INCIDENCIA: Puede resultar en una multa económica (\$500 a \$5,000 pesos) añadida a la cuota del vendedor, para lo cual se requiere el pago antes de la próxima fecha del siguiente mercado. Los vendedores tendrán prohibido vender en el mercado hasta que se reciba el pago. La gravedad será determinada por MOTS con las consideraciones acordes a la naturaleza de la violación.

Tercera INCIDENCIA: Dependiendo de la falta no se permitirá seguir en la temporada ni en la siguiente o permanentemente.

CONDUCTA DEL VENDEDOR

Todos los vendedores se consideran empresas independientes y son responsables de crear un ambiente respetuoso, tolerante y agradable para todos. Los vendedores son responsables de mantener la zona limpia, sus precios justos, y su puesto seguro y presentable. Están obligados a respetar los espacios de sus compañeros vendedores y tratar a sus clientes y compañeros de una manera amistosa y digna. Se pide a todos los vendedores que respeten el sitio del Mercado. No se tolerarán alteraciones, daños o robo.

Cada Vendedor es responsable de mantener su negocio de acuerdo con las normas locales, estatales y nacionales, ordenanzas, leyes y procedimientos legales empresariales, incluidos todos los impuestos aplicables.

Todos los vendedores de origen extranjero están obligados a mantener su permiso de inmigración y de la situación laboral de conformidad con la legislación nacional. El Mercado Orgánico Todos Santos no asume ninguna responsabilidad por las acciones, situación jurídica o pasivos de los proveedores, sus colaboradores, socios o empleados.

¡Bienvenido al Mercado Orgánico de Todos Santos!